

Certificado Catastral Web para inscripción de dominios por Ley Pierri, usucapión administrativa o judicial

La solicitud del **Certificado Catastral Web** se realiza ingresando a la página del Servicio de Catastro e Información Territorial a través del Portal de la Provincia www.santafe.gov.ar seleccionando “Accesos directos” y luego “Catastro” – “Certificación Catastral”.

The screenshot shows the official website of the Province of Santa Fe (www.santafe.gov.ar). The top navigation bar includes links for 'SERVICIOS', 'GOBIERNO', 'RESPUESTAS', 'CONOCER', and 'INTRANET'. Below the navigation is a banner featuring a night view of a city square with a fountain. A prominent blue button labeled 'Quiero tramitar' is visible. The main menu below the banner includes 'Pasaporte', 'DNI', 'Compras', 'Inmobiliario', 'Expedientes', 'Patentes', 'Impuestos', and 'Concursos de personal'. On the right side of the header, there are news snippets: one about the 'Museo Rosa Galisteo' and another about the opening of a polideportivo in San Bernardo. The bottom section features a sidebar titled 'GESTIÓN' with links to various government departments like 'La Provincia', 'Organización del Estado', and 'Personal del Estado'. Another sidebar titled 'ACCESOS DIRECTOS' lists 'Autonómicas', 'ASSA', 'ASSA', 'Catastro' (which is circled in blue), 'CUDAO', 'ENSES', 'EPE', and 'Ficha de Estudio'. A large banner on the right promotes '30 Centros de Cuidado Infantil en marcha.' At the bottom, there's a footer with contact information for the Service of Catastro e Información Territorial (SCT) and a 'DOCUMENTOS Y MATERIALES' section with several download links.

Accederá a la siguiente pantalla

The screenshot shows the official website of the Province of Santa Fe's Economy department. At the top, there are links for 'GESTIÓN', a search bar, social media icons, and a language switch to Spanish. The main content area is titled 'ECONOMÍA' and features a sub-section 'Certificación Catastral'. Below this, there is a detailed description of the process, including requirements and steps. To the right, there is a sidebar titled 'DOCUMENTOS Y NORMATIVAS' listing several legal documents related to cadastral certification. At the bottom right, there is a 'SANTA FE RESPONDE' section with a calendar icon.

O a través del portal de **TRÁMITES**.

The screenshot shows the 'TRÁMITES' section of the Santa Fe website. On the left, there is a navigation menu for 'Economía' and 'Catastro'. The main content area is titled 'NAVEGACIÓN DE TRÁMITES POR TEMA' and lists various services under 'Inmuebles'. One service, 'Inmuebles - Solicitud del Certificado Catastral para inscripción de dominio por ley Pierri', is highlighted with a blue border. To the right, there is a 'BUSQUEDA DE TRÁMITES' section with a search bar, and another 'NAVEGACIÓN DE TRÁMITES' section with options for 'POR TEMAS' and 'POR ORGANISMOS'. A 'SANTA FE RESPONDE' section is also present at the bottom right.

Dependiendo del ACTO para el cual requiere el Certificado Catastral deberá optar por alguno de los dos trámites.

Si necesita un Certificado Catastral para algunos de los siguientes actos:

- Inscripción de dominio por Ley Pierri
- Inscripción de dominio por usucapión administrativa
- Inscripción de dominio por usucapión judicial

seleccionar el trámite “**Inmuebles: Solicitud de certificación catastral para inscripción de dominios por Ley Pierri, usucapión administrativa o judicial**”.



Presionar



Accederá a la pantalla de autenticación de AFIP para identificación por clave fiscal.



En esta pantalla el solicitante ingresará su número de CUIT y clave fiscal con nivel de seguridad 3.

Una vez autenticado AFIP muestra la lista de servicios que tiene disponible ese Usuario.

Si no tiene adherido el servicio “Certificado Catastral” deberá hacerlo a través del Administrador de Relaciones (Ver Anexo I).



Seleccionar

» **SCIT - Santa Fe - Certificado Catastral**

Permite obtener la certificación catastral de un inmueble

Además el usuario debe solicitar la habilitación de su clave de usuario ante el SCIT, a través del Colegio de Profesionales en el que se encuentra matriculado o, en caso de Certificados Catastrales para trámites administrativos, a través del organismo que está representando (Secretaría de Hábitat, Desarrollo Social, Juzgados, Municipios y/o Comunas, etc.).

En el primer acceso a la aplicación de Solicitud de Certificado Catastral Web, el usuario deberá registrar una dirección de e-mail y opcionalmente un número de teléfono. A este

correo el SCIT remitirá la información referida al estado del trámite (si no ingresa una dirección de e-mail no podrá continuar el trámite). En caso que este campo ya tenga información se recomienda que lo verifique y si es necesario lo actualice.

martes, 20 de septiembre de 2016 | [Contacto](#)

TRÁMITES

www.santafe.gov.ar

Certificado Catastral WEB

Servicio de Catastro e Información Territorial - Ministerio de Economía

Formas de Pago

Tu opinión nos interesa

Ayudamos a mejorar, Contactanos

e-mail: Solicitud: Partida: P.N.: F.Solicitud: Nombre: Estado:

Si la solicitud de Certificado Catastral Web es:

- para **trámites administrativos sin costo** presionar el botón
- para otro caso presionar el botón

Accederá a la pantalla de ingreso de una Solicitud de Certificado Catastral Web.

martes, 20 de septiembre de 2016 | [Contacto](#)

TRÁMITES

www.santafe.gov.ar

Certificado Catastral WEB

Servicio de Catastro e Información Territorial - Ministerio de Economía

Formas de Pago

Ingresar Partida

Número de partida:

Este número ya cuenta con el campo de control.

INFORMACIÓN 1

En fecha 29/08/2017 se procedió a verificar las localidades San Lorenzo y San Jerónimo sobre un lote dentro según Ley 1000/2000.

INFORMACIÓN 2

Datos que corresponden a las jurisdicciones Territoriales de la Municipalidad de San Lorenzo, a que corresponde a las comunas de San Lorenzo y San Jerónimo Norte, ambos en Departamento de San Lorenzo.

Se generó el Número Código Documento-Dato: 11-24.

Los certificados correspondientes al distrito San Jerónimo Norte "11-24-00" se registran con código 11-24-00, y los del distrito San Lorenzo "11-21-00" al código 11-24-01.

Por cualquier duda que pueda presentar con partidas de estos distritos se debe utilizar el servicio suscitado.

Generado el: Jueves 21 de Septiembre 2017 - 10:21:24

Última modificación: Jueves 21 de Septiembre 2017 - 10:21:24

En este momento es necesario tener en cuenta los siguientes conceptos:

- Finca Concedente
- Finca Temporal

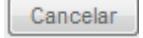
La Finca Concedente es el inmueble “original” sobre el cual se ejerce la posesión.

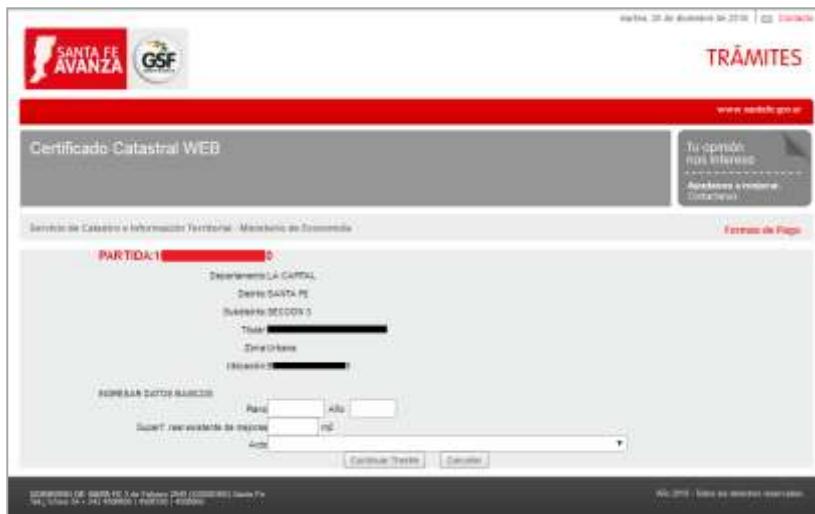
Si la posesión es sobre el total de esta finca el Certificado Catastral se solicitará con su correspondiente número de Partida de Impuesto Inmobiliario.

Si la posesión es por una fracción de la finca concedente, se tramitará ante el SCIT el alta de una “Finca Temporal”. Esta finca temporal se empadronará según la información obrante en el plano de *mensura para adquisición de dominio por usucapión*. A esta finca temporal se le asigna un Número de Partida de Impuesto Inmobiliario y es este número de partida el que se debe utilizar para solicitar el Certificado Catastral.

Según sea el caso, ingrese el Número de la Partida de Impuesto Inmobiliario (PII) de la *finca* sobre la cual desea obtener la certificación catastral (sin dígito de control) y presionar el botón  .

El sistema le mostrará datos relacionados a la Ubicación del Inmueble (localidad, calle y número de la ubicación) y el nombre del titular.

Verificar esta información. Si no es correcto presionar el botón 



Si los datos corresponden al inmueble que requiere certificación, debe completar

- **Plano de mensura:** Número y Año. En caso de planos de mensura para adquisición de dominio por usucapión, el sistema admitirá el ingreso de caracteres alfanuméricos (DUPnnn, DUnnnn, etc.).

- **Superficie de las mejoras existentes:** ingresar la superficie total de mejoras de la finca a certificar.

El sistema validará con la información de mejoras registrada en el SCIT. En caso que las superficies difieran o que la finca tenga mejoras detectadas sin regularizar, no podrá continuar con la solicitud del Certificado Catastral. El sistema le mostrará el siguiente mensaje:

“Inmueble con mejoras detectadas y no declaradas. Deberán ser regularizadas ante el SCIT”.

NOTA: Previamente a solicitar un Certificado Catastral, el solicitante podrá corroborar la existencia de mejoras detectadas por el SCIT sin regularizar en los siguientes listados: Informe Catastral para Profesionales y Folio Catastral disponible en el SIGIT y en el Informe Catastral para Corredores Inmobiliarios.

- **Acto:** Seleccionar de la lista
 - Inscripción de dominios por Ley Pierri**
 - Inscripción de dominios por usucapión administrativa**
 - Inscripción de dominios por usucapión judicial**

Si desea continuar con la solicitud presionar el botón

Continuar Trámite

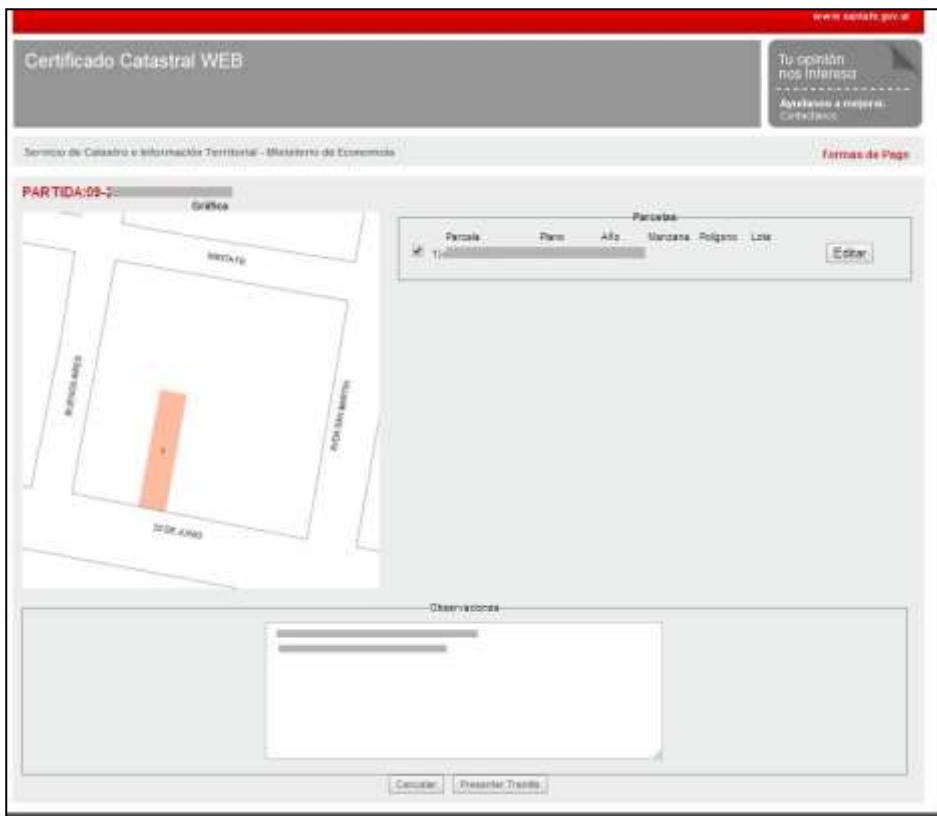
El sistema solicitará confirmación para continuar el trámite



Si presiona “Cancelar” no quedará registrada la solicitud.

Si presiona “Aceptar” continuará con la **descripción del lote a certificar**.

La funcionalidad le mostrará un croquis de la “Finca Concedente”. En el sector derecho de la pantalla se visualizará la nomenclatura de la parcela correspondiente.



Si la parcela es única el solicitante presiona el botón **Editar**, caso contrario tildará la parcela que corresponde y luego “Editar”.

Se habilita la carga de los siguientes datos:

Parcelas					
Parcela	Plano	Año	Manzana	Polígono	Lote
<input checked="" type="checkbox"/> 1) 1 [REDACTED]	083661	1977	3129		1

Continuar

- **Plano/Año Plano:** la funcionalidad mostrará el nro. de plano y año ingresado en el inicio de la solicitud. El solicitante podrá modificarlo si corresponde otro número de plano.
- **Manzana:** Si la parcela es urbana/suburbana. Dato opcional.
- **Polígono:** Si la parcela es rural. Dato opcional.
- **Lote:** identificación del lote en el plano de mensura. Dato Obligatorio.

Presionar el botón **Continuar**.

Si es necesario realizar alguna observación deberá hacerlo en “Observaciones”.

Al pie de la pantalla de selección de parcelas se encuentran disponibles las siguientes acciones:

Cancelar | **Presentar Trámite**

Cancelar: Cancela la operación sin grabar ningún dato.

Presentar Trámite: Una vez que haya finalizado la carga de la solicitud y la misma haya sido verificada, debe seleccionar esta opción para ingresar el trámite en el SCIT. La funcionalidad solicitará que confirme la presentación.



Si presiona “**Anterior**” regresa a la pantalla de selección de parcelas sin presentar el trámite.

Si presiona “**Confirmar**” la aplicación realizará los controles y validaciones correspondientes:

- Si detecta errores los informará y el solicitante deberá presionar el botón “**Anterior**” para volver a la solicitud y corregir los errores informados.
- Si no hay errores el trámite quedará presentado. A partir de este momento no podrá realizar ninguna modificación a la solicitud del Certificado Catastral Web. Solo podrá consultar los datos ingresados.

En ambos casos volverá al Menú de Inicio donde visualizará entre otros datos el Número de Solicitud de Certificado Catastral Web y el estado del trámite.

martes, 20 de septiembre de 2016 | [Contacto](#)



TRÁMITES

[www.santafe.gob.ar](#)

Certificado Catastral WEB

Servicio de Catastro e Información Territorial - Ministerio de Economía
[Formas de Pago](#)

e-mail	Solicitud	Partida	P.H.	Teléfono	F.Solicitud	Nombre	Estado	Acciones
							Todos	Ver Nuevo Cot.Otro
Todos								
	2296	18-11-01 098781/0061		19/09/2016			Iniciado	
	2295	18-11-08 131588/0110		14/09/2016			Iniciado	
	2294	18-11-08 131588/0110		14/09/2016			Iniciado	
	2293 Oficial	18-11-08 131588/0110		14/09/2016			Iniciado	
	2292 Oficial	18-11-08 131588/0110	0	14/09/2016			Borrador	
	2291 Oficial	18-11-08 131588/0110		14/09/2016			Iniciado	
	2290 Oficial	18-11-08 131588/0110		14/09/2016			Observada	
	2289	18-11-08 131588/0110		14/09/2016			Iniciado	
	2288 Oficial	18-11-08 131588/0110	0	13/09/2016			Borrador	
	2287	18-11-08 131588/0110		13/09/2016			Iniciado	

Certificados Trámites: 23

Primera **[1]** 2 3 ▶ Ultima

GOBIERNO DE SANTA FE | Avda. 25 de Mayo 2949 | C2000RCGQ Santa Fe
Tel. 0344-44-142-4500000 | 4100703 | 4100600

Año 2016 - Todos los derechos reservados.

Los trámites se visualizan paginados (10 solicitudes por pantalla). Para desplazarse entre las pantallas deberá utilizar los siguientes botones

Primera **[1]** 2 3 4 5 ▶ Ultima

Dichos trámites podrán localizarse por Número de Solicitud, Partida, Fecha de la Solicitud y/o Estado. Para esto debe ingresar el dato a localizar y luego presionar el botón **Buscar**.

Solicitud	Partida	P.H.	F.Solicitud	Nombre	Estado
					Todos

Estados del Trámite

- **Borrador:** las solicitudes que tengan este estado pueden ser modificadas por el solicitante. Se pueden realizar las siguientes acciones:

- **Consultar:** presionando sobre la herramienta
- **Modificar:** presionando sobre la herramienta
- **Eliminar:** presionando sobre la herramienta



- **Iniciado:** Indica que la solicitud fue presentada para ser analizada por el SCIT. Solo se podrán consultar los datos ingresados en la solicitud con la herramienta .
- **En Proceso:** Las Áreas técnicas del SCIT están procesando la Solicitud.
- **Aprobado:** El Certificado Catastral está disponible. El Solicitante recibirá la comunicación de la finalización del trámite a través de su correo electrónico. Con la herramienta podrá visualizar o imprimir el Certificado Catastral solicitado, solo si el canon correspondiente fue abonado.
- **Observado:** La solicitud del Certificado Catastral Web no pudo ser procesada. El profesional será notificado por e-mail y al consultar la solicitud podrá visualizar las observaciones al trámite. Utilizando la herramienta podrá realizar las modificaciones que correspondan y volver a “Presentar Trámite”.
- **Rechazado:** La solicitud no pudo ser procesada. El solicitante será notificado por e-mail y al consultar la solicitud podrá visualizar los motivos por los que el trámite no puede resolverse satisfactoriamente. **Esta solicitud NO se podrá reingresar.** El solicitante deberá realizar el trámite en las oficinas del SCIT de forma presencial.

Consulta de trámites

Utilizando la herramienta el solicitante podrá visualizar la información ingresada en la Solicitud de Certificado Catastral Web cualquiera sea el estado de la misma.

Si la solicitud tiene Estado “**Iniciado**” al pie de página encontrará el monto a pagar en concepto de canon de recupero y tasa retributiva de servicio. Para abonar este servicio debe imprimir este formulario y podrá abonarlo en todos los Centros de Cobro de Santa Fe Servicio.

Si la solicitud fue rechazada u observada por el SCIT, en el ítem 6 “Observaciones del S.C.I.T.” estarán detallados los motivos por los cuales la solicitud no pudo procesarse satisfactoriamente.

Modificar una solicitud

Utilizando la herramienta  el solicitante podrá modificar la información ingresada en la Solicitud de Certificado Catastral Web siempre que el estado de la misma sea “Borrador” u “Observada”.

Finalizadas las modificaciones deberá “*Presentar Trámite*”.

Eliminar una solicitud

Utilizando la herramienta  el solicitante podrá eliminar una Solicitud de Certificado Catastral Web solo si el estado de la misma es “Borrador”.

Formas de Pago

Para efectivizar el pago de este servicio deberá imprimir la Solicitud del Certificado Catastral correspondiente y abonarla en los centros de cobros **“Santa Fe Servicios”** distribuidos en la Provincia.

Modelo de Solicitud

CCW Certificado Catastral Web	SOLICITUD CERTIFICACION CATASTRAL <small>Art. 49 Leyes n° 2996/10547 Decretos n°4972/91 - 1919/95 - 3151/01 Resolución n° 095/13 - 109/16</small>			 Servicio de Catastro e Información Territorial								
ANEXO 1		Solicitud Nro.: 2427	Fecha solicitud : 29/12/2016									
<small>Provincia de Santa Fe Ministerio de Economía</small>												
1 Acto												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;">Abandono de dominio</td> <td style="width: 10%;">Partida</td> <td style="width: 80%;">10-11-05-120875/0004</td> </tr> </table>					Abandono de dominio	Partida	10-11-05-120875/0004					
Abandono de dominio	Partida	10-11-05-120875/0004										
2 Datos del Inmueble a Certificar												
<p>Ubicación</p> <p>Distrito : SANTA FE Zona : Urbana</p> <p>Nomenclatura : 10 11 04 0077 00038</p> <p>Entre Calles : Alvear y Molina</p> <p>Plano/Año : 142498 /2006 Manzana : 0023 Lote : B</p> <p>Sup.Terreno : 250,00 m² Sup.ocupada por linderos : 0,00 m² Sup.ocupada a linderos : 0,00 m²</p> <p>Arranque : 0 metro desde calle Alvear</p> <p>Descripción del inmueble según plano o transcripción del inmueble según título:</p> <p>Un lote de terreno, ubicado en zona Urbana del distrito como lote 4A del plano registrado en el Servicio de Catastro e InformaciÃ³n Territorial con el nÃºmero] con frente al Sur sobre calle a los 18.05 metros de esta ultima hacia el Oeste, poligonal cerrada de 10 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes; el lado AK mide 4.8 metros, linda con el lado KL mide 13.25 metros, linda con Lote 4B; el lado LM mide 3.02 metros, linda con Lote 4B; el lado MG mide 3.6 metros, linda con Alberto S. Gretter; el lado GF mide 6.1 metros, linda con Alberto S. Gretter; el lado FE mide 14.15 metros, linda con Alberto S. Gretter; el lado ED mide 9 metros, linda con Celestina O. de Irusta y Hector R., JosÃ© M. y Juana I. Irusta; el lado DC mide 14.15 metros, linda con Ana B. de Kalbermatter; el lado CB mide 5.65 metros, linda con Ana B. de Kalbermatter; el lado BA mide 16.85 metros, linda con Ana B. de Kalbermatter y cuyos Ãngulos internos son en el vÃrtice A: 90Â°0'0"; vÃrtice K: 90Â°0'0"; vÃrtice L: 270Â°0'0"; vÃrtice M: 90Â°0'0"; vÃrtice G: 270Â°0'0"; vÃrtice F: 92Â°57'0"; vÃrtice E: 87Â°3'0"; vÃrtice D: 90Â°0'0"; vÃrtice C: 270Â°0'0"; vÃrtice B: 90Â°0'0"; Encierra una superficie de 213.9372 metros cuadrados; siendo la coordenada geodÃsica del centroide de la parcela latitud -30Â° 18' 44.63" y longitud -61Â° 14' 35.67". No se debe transferir independientemente.</p>												
Propiedad Horizontal Nº PH : 7744 Sup. de mejora Común : 340												
Plano/Año : 142498 /2006		Nº Unidad : 1	Destino : cochera									
Monoblock : 1		Parcela/s : 00-01	Ubicada en plantas : baja									
Sup(m ²) Exclusiva: 13		Sup(m ²) Común uso com: 2	Sup(m ²) Común uso exc: 0									
Valor proporcional (%) : 2,860												
3 Propietario												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">Apellido y Nombre</td> <td style="width: 20%;">Tipo Doc.</td> <td style="width: 20%;">Número Doc.</td> <td style="width: 30%;">Cuit/Cuil</td> </tr> <tr> <td>Rodriguez Eduardo</td> <td>DNI</td> <td>12437808</td> <td>20124378088</td> </tr> </table>					Apellido y Nombre	Tipo Doc.	Número Doc.	Cuit/Cuil	Rodriguez Eduardo	DNI	12437808	20124378088
Apellido y Nombre	Tipo Doc.	Número Doc.	Cuit/Cuil									
Rodriguez Eduardo	DNI	12437808	20124378088									
4 Solicitante												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 100%;">Cuit/Cuil : [REDACTED]</td> </tr> </table>					Cuit/Cuil : [REDACTED]							
Cuit/Cuil : [REDACTED]												
5 Observaciones												
Sin observaciones.												
6 Observaciones del S.C.I.T.												
Solicitud Pendiente de Pago.												
Importe 160,00												
 50227 12147 75000 12000 00002 42704 00040 00170 3297												
Pagina: 1 / 1												

Modelo de Certificado Catastral Web

Este Nuevo Certificado Catastral Web diferencia la información que es certificada por el SCIT (ítem A CERTIFICACION) de la que es de carácter informativo (ítem B INFORMACION). Incorpora además la Descripción literal de la parcela que se está certificando. La información obrante en este Certificado es capturada automáticamente por el Registro de la Propiedad al momento de la Solicitud de Inscripción en Folio Real.

<div><p>CCW Certificado Catastral Web</p><p>Normativa vigente : Art. 4º Leyes nro 2990/19547 Decreto nro 4972/61 - 19/10/65 - 3151/01 Resolución nro 095/13 - 10/9/16 Certificado Nro.: 947057</p><p>SCIT Servicio de Catastro e Información Terrestre</p><p>Ubicación del Inmueble (Reg. Preparatorio)</p><p>Departamento : LAS COLONIAS Distrito : PILAR Subdistrito : Calle y Nro. : 20 DE JUNIO 1853 Zona : Urbana</p><p>Identificación Parcelaria (Reg. Preparatorio)</p><p>Número de Partida I.L. : <input type="text"/> Nomenclatura : Dip. Dr. Seo. Marz. Parcela/Subparcela : <input type="text"/> Parcelado: 096140 /1981 Manz SM 12 Lote: 0 Sup SM ... 587,50 m² Cantidad total de parcelas que conforman la finca : 1</p><p>Acto Inscripción de dominio por Ususaplin Administrativo</p><p>A CERTIFICACION</p><p>1 Datos Generales del Inmueble (Reg. Preparatorio)</p><table><tr><td>Sup. Terreno : 587,50 m²</td><td>Val. Terreno : \$ 1.564,39</td></tr><tr><td>Sup. Edificada : 138 m²</td><td>Val. Edificada : \$ 23.489,19</td></tr><tr><td>Val. Total : \$ 25.053,58</td><td></td></tr></table><p>Avaleco correspondiente a la Ley Nro. 11628 - año: 1999</p><p>2 Descripción del inmueble La descripción del inmueble corresponde a la del Registro Preparatorio.</p><p>3 Estado de ocupación (Sólo Ley Pierri) Despoblado por linderos : 0 m² Ocupada a linderos : 0 m²</p><p>B INFORMACION</p><p>4 Antecedentes Empatronada a nombre de: Apellido y Nombre : <input type="text"/> Tipo Doc. : <input type="text"/> Nro Doc. : <input type="text"/> Tipo Cat. : <input type="text"/> Número CUIT : <input type="text"/> Coprop : <input type="checkbox"/></p><p><input type="text"/> Fecha de Emisión : <input type="text"/> Validez : <input type="text"/> Fecha de Vencimiento : <input type="text"/> 09/10/2017 90 días 07/01/2018</p><p><small>Los datos de este certificado corresponden a la información relevante de la ficha en el sistema de datos del Servicio de Catastro e Información Terrestre</small></p><p>Página: 1/2</p></div>	Sup. Terreno : 587,50 m ²	Val. Terreno : \$ 1.564,39	Sup. Edificada : 138 m ²	Val. Edificada : \$ 23.489,19	Val. Total : \$ 25.053,58		<div><p>CCW Certificado Catastral Web</p><p>Normativa vigente : Art. 4º Leyes nro 2990/19547 Decreto nro 4972/61 - 19/10/65 - 3151/01 Resolución nro 095/13 - 10/9/16 Certificado Nro.: 947057</p><p>SCIT Servicio de Catastro e Información Terrestre</p><p>Ubicación del Inmueble (Reg. Preparatorio)</p><p>Departamento : LAS COLONIAS Distrito : PILAR Subdistrito : Calle y Nro. : 20 DE JUNIO 1853 Zona : Urbana</p><p>Identificación Parcelaria (Reg. Preparatorio)</p><p>Número de Partida I.L. : <input type="text"/> Nomenclatura : Dip. Dr. Seo. Marz. Parcela/Subparcela : <input type="text"/> Parcelado: 096140 /1981 Manz SM 12 Lote: 0 Sup SM ... 587,50 m² Cantidad total de parcelas que conforman la finca : 1</p><p>4 Antecedentes (cont...) <input type="text"/> Domicilio Fiscal : PILAR Código Postal : 3085000 Finca Anterior :</p><p>5 Observaciones Se verifican Avalecos Registrados por mejora con fecha: 01/01/1979</p><p>6 Registro preparatorio LOTE A. Un manzana , ubicado en zona urbana del distrito Pilar del departamento Las Colonias designado como lote A del plano de medida registrado en el Servicio de Catastro e Información Terrestre con el número DUR09/1961, polígono cerrado de 4 lados, cuyas dimensiones son las siguientes: el lado AB mide 8.20 metros, linda con P1; el lado BC mide 10.10 metros, linda con Lote35; el lado CD mide 8.20 metros, linda con P2; el lado DA mide 10.10 metros, linda con Lote7 y cuyos ángulos internos son en el vértice a: 90°0'0" vértice b: 90°0'0" vértice c: 90°0'0" vértice d: 90°0'0". Enmarca una superficie de 150.00 metros cuadrados; siendo la coordenada geodésica del centroide de la parcela de latitud * 35° 7.41" y longitud -51° 33.59". Bienísimos: tiene perímetro de piso</p><p>7</p><p>Fecha de Emisión : <input type="text"/> Validez : <input type="text"/> Fecha de Vencimiento : <input type="text"/> 09/10/2017 90 días 07/01/2018</p><p><small>Los datos de este certificado corresponden a la información relevante de la ficha en el sistema de datos del Servicio de Catastro e Información Terrestre</small></p><p>Página: 2/2</p></div>
Sup. Terreno : 587,50 m ²	Val. Terreno : \$ 1.564,39						
Sup. Edificada : 138 m ²	Val. Edificada : \$ 23.489,19						
Val. Total : \$ 25.053,58							

Observaciones

Si la solicitud del Certificado Catastral Web es para escrituras traslativa de dominio en el marco del **Plan de Regularización Dominial y Titularización de Viviendas (Ley N° 12.953)** de la Secretaría de Estado del Hábitat u otro acto administrativo sin costo, tanto la Solicitud como el Certificado Catastral contendrá la leyenda **"USO OFICIAL"**.

Anexo I – Adherir el servicio Certificado Catastral

La adhesión del servicio se hace por única vez a través de la opción **Administrador de Relaciones de Clave Fiscal**



Visualizará la siguiente pantalla

Presionar **ADHERIR SERVICIO**

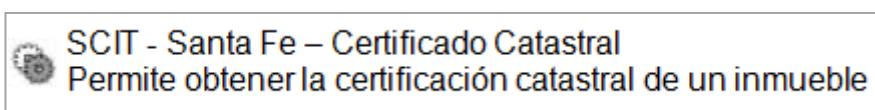
Luego presionar



Se mostrará la Opción **Servicio Interactivos**.



Haciendo click sobre este texto se desplegará una lista de servicios a habilitar. Seleccionar



Visualizará la siguiente pantalla

Bienvenido Usuario [REDACTED]
Actuando en representación de [REDACTED]

Incorporar nueva Relación

Autorizante (Dador): [REDACTED]

Representado: [REDACTED]

Servicio: SCIT - Santa Fe- Certificado Catastral (Nivel de seguridad minimo requerido 3) **BUSCAR**

Representante: [REDACTED] **BUSCAR**

CONFIRMAR

Presionar el botón **Confirmar**. Visualizará un formulario con toda la información ingresada. A partir de este momento se encuentra habilitado a ingresar a la Solicitud Certificado Catastral Web.

Cerrar todas las pantallas y volver a ingresar.